



## **CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016**  
**Municipio de Huichapan, Hidalgo**

### **RESULTADOS**

#### **Propuesta final**

Derivado de los trabajos desarrollados durante los Talleres DIRIGIDOS A FUNCIONARIAS/OS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y A REGIDORAS/ES DEL H AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAPACITACIÓN Y PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO" DEL FODEIMM-INMUJERES EN COLABORACIÓN CON LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE HUICHAPAN

# Plan Municipal de Desarrollo

**Comentario [C1]:** Las sugerencias al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 de Hidalgo, en materia de incorporación de la perspectiva de género, constituyen un resultado de la discusión realizada entre las y los funcionarios de la Administración Pública Municipal durante los talleres sobre "Capacitación y Planeación de Políticas Públicas: Plan Municipal de Desarrollo", llevados a cabo durante el mes de octubre de 2012.



## Mensaje



**Lic. Fernando Jiménez Uribe**  
**Presidente Municipal Constitucional**  
**de Huichapan Hidalgo**  
**2012 - 2016**

El Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016 es el proyecto común de construir un nuevo Huichapan. Pretende ser brújula y timón del trabajo, los empeños y la imaginación de los Huichapenses en los albores del siglo XXI. Recoge los anhelos viables de quienes desean un Huichapan sano, educado, productivo, limpio, seguro y equitativo. De quienes quieren consolidar un Huichapan que se abre y se despliega hacia todos los rumbos del plural y complejo mundo moderno. Pretende ser expresión de voluntad de los habitantes de todas las edades, ocupaciones y localidades de esta tierra que desean su prosperidad.

Este documento integra las demandas, las propuestas y las esperanzas de los Huichapenses que intentan superar el retraso que nos agobia y piensan en un mejor futuro para todos. Para ello, se definen ejes claros para el desarrollo municipal. Con una indispensable visión realista, se establecieron escenarios ideales y líneas de acción que será posible ver materializados y traducidos en un bienestar generalizado, en función de tres elementos sustanciales: La entusiasta participación ciudadana; la organización estratégica y operativa de la administración municipal; y la coordinación eficiente con los gobiernos estatal y federal así como con el sector privado.

Con este Plan, habremos de construir un nuevo y mejor Huichapan. Con este documento, aspiramos a un municipio floreciente, pujante y confiable, que forme parte de un mundo que si bien nosotros no determinamos, sí coadyuvamos a conformarlo próspero, pacífico y respetuoso.

## **Presentación**

Huichapan es un Municipio histórico, con gran significado para **las y** los mexicanos por ser fragua de la libertad de nuestra patria, tierra de mujeres y hombres valientes, **con el compromiso comprometidos con hacia** el porvenir de su pueblo y de su gente.

Somos una sociedad profundamente arraigada a nuestra historia y nuestras tradiciones, pero al mismo tiempo con la mirada puesta en el futuro.

Sin duda alguna somos un pueblo muy especial y en el contexto de los doscientos años de la celebración del grito independencia de México, este gobierno es sabedor de la responsabilidad histórica que tiene sobre sus hombros, no por los significativos tiempos, sino por la forma como llegó a dirigir los destinos de esta tierra, la unión de diferentes filosofías y formas de pensar, de diferentes colores; unidos por un fin específico, lograr un Huichapan más parejo. Unión centrada en la posibilidad de construir mejores oportunidades de desarrollo para ~~todos~~ **las y** los huichapenses.

Nuestro compromiso está con **las y** los huichapenses, con el trabajo constante a favor de ~~los que~~ **quienes** menos tienen, con el logro de un municipio ordenado y una administración pública transparente, porque la principal obligación del gobierno es atender a la sociedad que le ha otorgado el privilegio de servir, aprovechando plenamente nuestros recursos materiales humanos y financieros.

Es tiempo de transformar la manera de hacer gobierno, de voltear la mirada ~~a la ciudadanía~~ **hacia las personas**, de estructurar la participación ciudadana, de que ~~los ciudadanos~~ **las mujeres y hombres** tomemos las decisiones de lo que es mejor para nuestro municipio y nuestra gente. La sociedad civil organizada es capaz de dar el salto evolutivo del ejercicio del poder, en donde el poder es de la gente y para ello trabajaremos intensamente.

La mejor herencia que esta Administración Municipal puede dejar a **las y** los Huichapenses es el valor de la organización social para la toma de decisiones, una nueva forma de hacer democracia, el gobierno ciudadano reitera su compromiso una manera diferente de gobernar, por construir ciudadanía y hacer política de adentro hacia afuera rescatando la dignidad de **mujeres y hombres** ~~los~~ huichapenses, sembrando credibilidad y demostrando que el futuro de nuestro municipio depende de nosotros mismos.

Porque Huichapan es de Todos, contigo... avanzamos.

**Lic. Fernando Jiménez Uribe**  
**Presidente Municipal Constitucional**

## **El Huichapan que Anhelamos**

- ❖ La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- ❖ El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.
- ❖ Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.
- ❖ El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- ❖ En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.
- ❖ Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como el enunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.
- ❖ Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

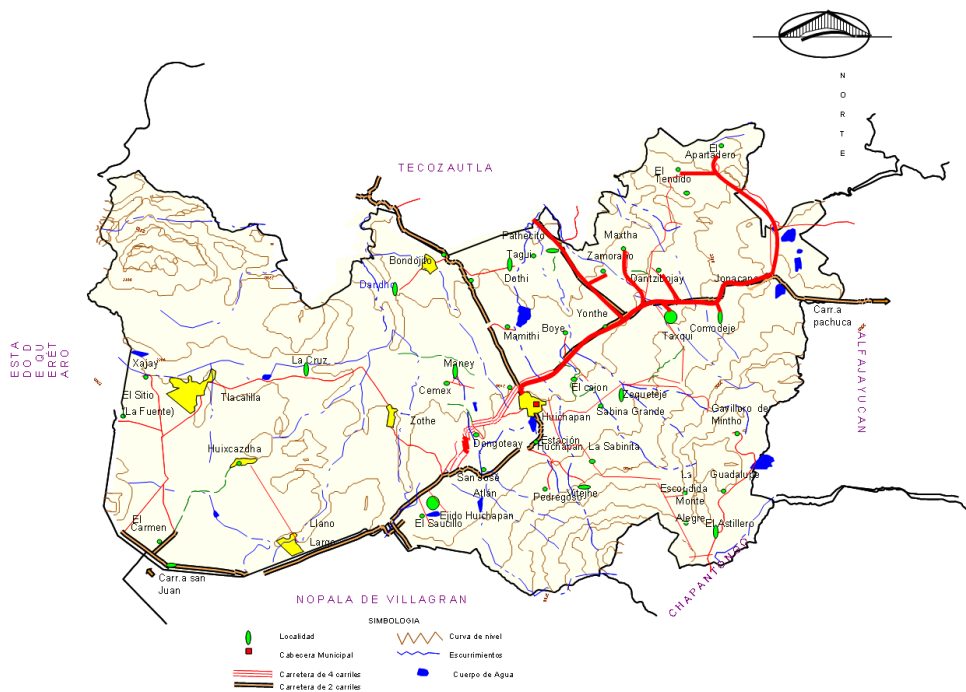
## Panorama General

### Geografía

El municipio de Huichapan colinda al norte con el municipio de Tecozautla; al este con los municipios de Tecozautla, Alfajayucan y Chapantongo, al sur con los municipios de Chapantongo, Nopala de Villagrán y el Estado de Querétaro; al oeste con el Estado de Querétaro y el municipio de Tecozautla.

Huichapan se localiza al oeste del Estado de Hidalgo, entre los paralelos 20° 22' 24" de latitud norte, a los 99° 38' 56" de longitud oeste, con una altitud de 2,100 metros sobre el nivel del mar.

El municipio cuenta con superficie de 668.1 km<sup>2</sup>, lo cual representa el 3.2 % de la superficie estatal.



### Orografía

Se caracteriza por ser un territorio ubicado en una extensión de la planicie, con irregularidades de la tierra donde se observa una región montañosa, perteneciente principalmente al municipio de Nopala, existe una barranca conocida con el nombre “Del Gallo”, donde en tiempo de lluvia fluye el agua a través de sus grandes paredes rocosas de diferentes magnitudes.

Su suelo es de las eras secundaria, terciaria, cuaternaria y mesozoica; es semidesértico y rico en materias orgánicas y nutrientes, el uso principal de la tierra es agrícola agostadero, le sigue la forestal como los pastos naturales, bosque o selva. Por lo anterior podemos decir que es un suelo de buena calidad predominando el tipo feozem en un 70%, vertisol en un 20%, planasol 8% y renbina en una mínima parte.

### **Hidrografía**

Las principales fuentes hidrológicas de este municipio son; el arroyo Hondo que da tributo al río San Francisco el cual cruza el territorio de este municipio por la parte media de sur a norte, y la presa Francisco I Madero cuyo vaso filtrante da origen a una unidad de riego muy cercana al río San Francisco y al río Pathecitos, los cuales se juntan en el arroyo Nimacu, dando origen al río Tecozautla localizado en el municipio del mismo nombre. Existe una fuente de agua termal en Pathecito y de agua potable en Sabina Grande, San José Atlán y Sabinita.

### **Clima**

Se presenta un clima templado-frío, con una temperatura anual de 16°C; precipitación pluvial media de 437 milímetros por año con un periodo de lluvias en los meses de mayo a septiembre.

### **Flora y fauna**

La flora está formada principalmente de zonas semidesérticas donde encontramos nopaleras, matorrales, garambullo. Además con un área de bosque en donde predomina el encino prieto y oyamel, es notorio que en la mayoría del territorio observamos la gran cantidad de árboles de pirul.

Las especies que predominan en este territorio son el gato montés, liebre, conejo, topo, ratón de campo, ardilla, zorrillo, tlacuache, zorra, existe además una variedad de aves como el halcón, águilas, cuervos; víboras y lagartijas.

### **Grupos Étnicos**

Al año 2000 de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población de 5 años y más que habla lengua Indígena es del 1.3 %, con respecto a la población total, las lenguas que más se practican son: Otomí y Náhuatl.

### **Evolución Demográfica**

La población de Huichapan está integrada por un total de 44,253 habitantes de los cuales 21,176 son del sexo masculino y 23,077 del sexo femenino.

### **Religión**

Al año 2000 de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, el porcentaje de población de 5 años y más que practica la religión católica es del 93.3%, y el 4% practica otras.

### **Educación**

La formación y preparación de la niñez, juventud y adultos es una de las prioridades que se ha atendido, ya se cuenta con 50 escuelas de nivel preescolar, 44 primarias, 17 Secundarias, 6 bachilleratos; además cuenta con bibliotecas, laboratorios y talleres y 3 escuelas de formación para el trabajo.

En materia de la educación para adultos, a través del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, se ha dado a la tarea de trabajar con estas personas logrando así un buen cometido.

### **Salud**

Se cuenta con servicios de salud principalmente público como clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), clínicas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia de Hidalgo (SSAH) y clínica del ISSSTE; en éstas instituciones se cuenta con un personal capacitado para atender las necesidades médicas que se susciten en este municipio atendiendo directamente al paciente con ética, calidad y calidez.

Están equipados con diferentes consultorios, donde las actividades que predominan es la consulta externa, dosis de biológicos aplicados (vacunas) y partos.

### **Deporte**

**Los jóvenes** La **juventud** de este municipio en su mayoría practican el deporte, dentro de su escuela donde cuentan con cancha de basquetbol principalmente, sin embargo el municipio cuenta también con canchas públicas de fútbol y basquetbol, además contiene un parque público el cual es el punto de reunión de ~~muchos~~ **una gran cantidad de** jóvenes, **niñas** y niños principalmente los fines de semana.

### **Vivienda**

Hay un total de 2032 hogares en Huichapan. De estos hogares 2025 son casas normales o departamentos. 10 hogares tienen piso de tierra y 83 consisten en un cuarto solo. En Huichapan hay 1949 viviendas que cuentan con instalaciones sanitarias, 1958 viviendas que están conectadas a la red pública y 1960 viviendas tienen acceso a la luz eléctrica. De las hogares en Huichapan aproximadamente 586 tienen una o más computadoras, 1302 cuentan por lo menos con una lavadora y 1939 viviendas tienen uno o más televisores



### **Servicios Básicos**

En este municipio se tiene los siguientes servicios: agua potable, alumbrado público en la mayoría de las comunidades; en la cabecera municipal se cuenta con drenaje, alcantarillado, pavimentación, parque público, unidad deportiva, rastro, mercado, auditorio, panteón y lienzo charro.

### **Vías de Comunicación**

Una de las principales vías de comunicación es la autopista México-Querétaro, la cual conecta a Huichapan con la red federal carretera, también se puede llegar por la carretera estatal del entronque por Nopala.

Cuenta con una red carretera de 118.960 kilómetros de los cuales 44.360 son troncal federal conocida también como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia, comprende caminos de dos carriles; 40.900 kilómetros de alimentadora estatal conocidas también como carreteras secundarias, teniendo como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales y 33.700 kilómetros de caminos rurales o de terracería.

### **Medios de Comunicación**

Huichapan está comunicada con todas sus comunidades principalmente por caminos de terracería, existe una línea de camiones que da el servicio de transporte a la Ciudad de México, además de contar con taxis.

Cuenta con los servicios de comunicación como: Teléfono, telégrafo, correos, aeródromo, señal de radio y televisión

## **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

### **Principales Sectores, Productos y Servicios**

#### **Agricultura**

En este municipio los principales cultivos que se dieron en 2009 fueron el maíz en una cantidad de 9,330 hectáreas sembradas, frijol 4,622 hectáreas sembradas, de avena forraje 416 hectáreas, de cebada grano 285 hectáreas, trigo grano 352 hectáreas. Cabe mencionar que 11,394 hectáreas fueron sembrados de temporal y 10,033 hectáreas fueron sembradas de forma mecanizada.

#### **Ganadería**

En el municipio la crianza de aves es una potencialidad que caracteriza a esta región, ya que tan sólo en el año de 2010 se registró un total de 7551.95 ton de aves para carne y huevo, 2,173.38 ton de cabezas de ganado bovino, 695.69 ton cabezas de ganado porcino, 120.426 ton de ovino, 91.636 ton de caprino, 14.337 ton de guajolotes.

### **Industria y Comercio**

Cuenta con tiendas rurales, urbanas, campesinas, tianguis semanal y un mercado público en el cual se expenden productos de la región, además cuenta con diferentes ramas industriales como: Cemex, Sara Lee, linterceramic, Maquiladoras, fábrica de Suéter, fábrica de pantalón, fábrica de productos de mármol y cantera.

Cuenta con 23 tiendas Diconsa ubicadas estratégicamente en diferentes comunidades, así como 6 lecherías Liconsa.

### **Turismo**

Para la población turística, el municipio ofrece la belleza de su iglesia y sus dos capillas que forman un gran atractivo visual destacando el templo de San Mateo, construido en el año de 1753 y 1763 con dos hermosas portadas de estilo barroco churrigueresco; en su interior se tienen dos retablos dedicados a Jesús y a la Virgen con un estilo barroco, también encontramos las capillas de Guadalupe registrando una fecha de finales del siglo XVIII y la tercera orden con un bello retablo barroco churrigueresco en su interior.

Destacamos también la cruz monolítica en el atrio de la iglesia de San Mateo, así como la tranquilidad para admirar los arcos y pinturas rupestres y sus balnearios de aguas termales.

### **Población Económicamente Activa por Sector**

De acuerdo con cifras al año 2009 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 21,374 de las cuales 2,964 se encuentran desocupadas y 18,410 se encuentran ocupadas.

## **PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL**

### **Monumentos Históricos**

La belleza arquitectónica que se admira en la Parroquia de San Mateo, construida entre los años de 1753 y 1763, bajo la dirección del artesano Antonio Simón, nos permite admirar dos portadas de cantera rosa de tipo churrigueresco su planta adopta la forma de una cruz cubierta de cañón corrido dividida en cuatro partes, sobre el crucero se levanta una cúpula octagonal a gajos acusados por aristas que rematan en una linterna se pueda también observar las pinturas del siglo XVIII.

Cruz monolítica: única en su género en todo el continente americano, considerada como una joya arquitectónica labrada en cantera rosa con grabados bien definidos.

La capilla de Nuestra Señora de Guadalupe; construida en el año de 1692 por los franciscanos.

Capilla del Tercer Orden, construida en al año de 1563.

Capilla del Calvario, Edificada en los años de 1751 al 1754.

Capilla de San Mateo, construida en año de 1755. Parroquia de San José; se observa un atrio de segundo tercio del siglo XVI.

Palacio Municipal; construido de cantera rosa, única obra en el estado, construida en el año de 1887 al año 1889.

La Borrasca; sitio histórico conocido antes como El Diezmo o Las Palomas.

Los Quince Arcos de Cantera; tienen una altura de 60 metros por el cual encontramos la famosa Barranca del Gallo.

También encontramos monumentos históricos como: la de Don Javier Rojo Gómez, Julián Villagrán, Pedro María Anaya, Don Miguel Hidalgo y Costilla y busto a Don Benito Juárez.

## Principios Rectores del Gobierno

### VISIÓN

Ser un gobierno sustentado en la participación ciudadana, que establezca las bases legales y administrativas que otorguen a **las y los huichapenses** oportunidades equitativas para su desarrollo.

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad **de Huichapan**, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con **mujeres y hombres la población**, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.

### MISIÓN

Trabajar para **las y los huichapenses** buscando el desarrollo de todos los sectores de la sociedad mediante el ejercicio de gobierno apegado a la legalidad y **abriendo aperturando** espacios para la toma de decisiones compartidas entre la sociedad y el gobierno.

Lograr que Huichapan sea un municipio en el que se rija la vida de **las y los ciudadanos** bajo los principios de **igualdad real entre mujeres y hombres equidad**, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.

### VALORES

**HUMANO:** Actuar con base en nuestra escena positiva para lograr el bien de **todas y todos**.

**JUSTO:** Otorgar a cada quien lo que le corresponde.

**HONESTO:** Actuar con rectitud, apegado a la verdad.

**COMPROMISO:** Actuar en función de los demás.

**CONGRUENCIA:** Concordancia entre lo que se dice y lo que se hace.

**EFICAZ:** Resultado de actuar sin margen de error.

**VISIONARIO:** Capacidad de planeación a largo plazo.

**SENSIBILIDAD:** Capacidad de percibir el entorno.

**TRANSPARENCIA:** Rendir cuentas claras.

**INCLUYENTE:** Tener la participación activa de sociedad organizada.

**Comentario [R2]:** Se sugiere reemplazar el adjetivo "justo" por justicia..

**Comentario [R3]:** Se repite el término en la última parte, con una descripción diferente. Se sugiere sólo dejar un concepto en el que se integren las dos acepciones.

**COMPROMISO:** Dedicación a la tarea asumida.

**IGUALDAD REAL:** Promover la igualdad real entre mujeres y hombres.

## **Retos y Desafíos**

Con el objetivo de aprovechar todas estas fortalezas y de impulsar a nuestra ciudadanía, contamos con una propuesta estructurada y diseñada para fomentar el desarrollo de Huichapan.

Nuestros logros serán el fruto de un trabajo honesto y cercano a nuestra gente, donde la población marcará el rumbo de nuestras obras, para lograr combatir el rezago en que viven las colonias y comunidades.

Por medio del fomento al desarrollo económico y de tareas estratégicas para combatir la inseguridad, así como para rescatar nuestra identidad, lograremos hacer de Huichapan un municipio donde el desarrollo será integral y donde todos nuestros ciudadanos y **ciudadanas** contarán con las mismas posibilidades de salir adelante y de mejorar la forma en que viven.

Nuestra propuesta está respaldada con trabajo de equipo, así como por el gran amor que como **ciudadanos huichapenses** tenemos a nuestro municipio. Conocemos muy de cerca nuestras necesidades y en base a ello, trabajaremos en las líneas estratégicas que nos hemos planteado.

Como parte de la estrategia, buscaremos el desarrollo conjunto de ~~todos los que~~ **quienes** vivimos en Huichapan, propiciando la igualdad de oportunidades y el desarrollo equilibrado de cada uno de los sectores de nuestra población.

Con el impulso a los proyectos productivos, lograremos que quienes habitan en el sector rural generen empleos en sus comunidades, para disminuir el rezago en el que viven y generar la creación de negocios, que además de elevar la calidad de vida de las familias de este sector, también nos permitan aprovechar nuestros recursos naturales, para su transformación en productos con valor agregado.

Sabemos que somos uno de los municipios más importantes de Hidalgo por nuestro valor cultural y nuestro desarrollo turístico. Por esta razón crearemos un proyecto integral para beneficiar a más huichapenses con la generación de más fuentes de empleo y atraeremos más inversión para nuestro municipio.

Queremos un municipio seguro, en donde nuestras familias puedan vivir tranquilamente y en un ambiente adecuado para sus **hijas e hijos**, por medio del impulso al trabajo en materia de seguridad, para que de forma sensible podamos prevenir los delitos a través de la participación ciudadana, la capacitación y el equipamiento de nuestros cuerpos policíacos.

Además reorganizaremos a nuestra policía, de acuerdo a un plan estratégico que nos permitirá fortalecer nuestro apoyo a la ciudadanía, para atenderla y ampliar nuestra cobertura.

El desarrollo de Huichapan debe de ser integral, para que quienes habitan en nuestras colonias y comunidades vivan de forma digna y con una mejor calidad de vida. Por esta razón trabajaremos para mejorar a nuestro municipio y los servicios que como gobierno brindamos a **nuestros ciudadanos nuestra ciudadanía**.

Pavimentaremos calles de forma estratégica, para eficientar la vialidad de nuestras colonias y comunidades, mejorando el tránsito peatonal y vehicular, ahorrando importantes costos en la operación vehicular, embelleciendo a nuestro municipio e incrementando la plusvalía de las propiedades de ~~nuestros ciudadanos~~ **las y los huichapenses**.

Mejoraremos los servicios de alumbrado, recolección de basura, agua y drenaje en el municipio, porque sabemos que como gobierno tenemos la obligación de asegurar la calidad de los mismos.

Por medio de estas estrategias mejoraremos el medio ambiente y la imagen de Huichapan, además de incidir en incrementar la seguridad del municipio con más calles alumbradas y satisfaciendo de forma exitosa la necesidad de ~~nuestros~~ **las y los** habitantes, de vivir en un lugar mejor.

Impulsaremos programas para mejorar las viviendas en nuestro municipio, para disminuir el déficit habitacional invirtiendo más recursos en los sectores más vulnerables. Por medio de ello, impulsaremos la modernización del desarrollo urbano y gestionaremos más recursos para planificar nuestras áreas urbanas y fomentar un desarrollo equilibrado.

Además, realizaremos un ordenamiento territorial, por medio del cual administraremos de forma correcta nuestro desarrollo físico, con el objetivo de contar con un municipio más bonito y de permitir mejores accesos para el impulso a nuestro sector turístico, empresarial y de transporte, de acuerdo a nuestras prioridades de desarrollo.

En Huichapan, trabajaremos para fomentar el arraigo de nuestras tradiciones, que nos han permitido contar con una identidad como municipio. Por esta razón fomentaremos nuestros valores y cultura, con el impulso a los programas que permitirán que en nuestro municipio ~~los jóvenes y niños~~ **la juventud y la niñez** conozcan nuestra historia y valoren el lugar en donde viven.

Además fomentaremos el desarrollo integral de ~~nuestros estudiantes~~ **la comunidad estudiantil**, logrando que su formación incluya el desarrollo de actividades culturales y deportivas, para que **las y los jóvenes, niñas y niños** crezcan en un entorno adecuado y alejados de los vicios que repercuten a nuestra sociedad.

Sabemos que el fomento a la educación, es vital para lograr el desarrollo de nuestro municipio y de nuestra sociedad, además de ser una de las mejores herramientas para mejorar la distribución del ingreso, disminuir las diferencias entre clases sociales, **asi como la brecha de desigualdad en el desarrollo de mujeres y hombres** y evitar la delincuencia. Por esta razón invertiremos y gestionaremos recursos para ampliar la cobertura de los programas educativos y brindar a más estudiantes la posibilidad de continuar sus estudios y de construir ~~para ellos~~ un mejor futuro.

Juntos lograremos que Huichapan, se vea fortalecido y que **mujeres y hombres todos** contemos con las mismas posibilidades de salir adelante y contar con una economía más estable.

Seremos un gobierno cercano a las necesidades de nuestras **mujeres y hombres población**, para quienes trabajaremos con el firme objetivo de ser cada día mejores, porque tenemos el potencial para serlo y las ganas de hacer a Huichapan un mejor municipio para **todas y todos**.



## **Fundamento Normativo**

**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115.**

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.**

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

**Ley Orgánica Municipal.**

**Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.**

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

## Eje 1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

### Diagnóstico

#### Índices en materia de pobreza.

Pobreza	%	Personas
Población en situación de pobreza	57.8	27181
Pobreza Moderada	48.3	22710
Pobreza Extrema	9.5	4471
No pobreza	8.3	3895

**Comentario [R4]:** A partir de los compromisos establecidos, tanto por el gobierno mexicano como por el hidalguense, es preciso desarrollar diagnósticos desagregados por sexo y grupos de edad.

#### En materia de salud.

Población total	Beneficiarios	IMSS ISSSTE	PEMEX, Defensa a Marina	Seguro Popular	Institución Privada	Otra	Ne-Afiliados Sin afiliación
44253	32724	8980	34	23671	149	96	11454

#### En materia de educación.

Total de localidades del Municipio	67
Localidades con alguna infraestructura educativa	44
Localidades sin infraestructura educativa	23

#### Política Municipal

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de **equidad igualdad** y justicia social.

### **1.1 Salud Pública Municipal**

Siendo la salud una condición para el desarrollo de **las y los hidalguenses, huichapenses,** habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para **las y los** usuarios, asegurando el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

#### **Objetivo Estratégico:**

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base en el perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.

**Garantizar el acceso universal a los servicios integrales de salud, con base en el perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud para brindar una atención incluyente derivada de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable y que responda a las necesidades de las mujeres y hombres, en las diferentes etapas y circunstancias de su vida, en todas y cada una de las localidades del municipio.**

**Comentario [R5]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

#### **Estrategias de Acción:**

1. Fortalecer las acciones de atención médica **diferenciada entre mujeres y hombres,** y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el municipio, en los diferentes niveles de atención.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad **y sexo,** para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
4. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
5. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
6. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
7. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
8. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

**Objetivo General:**

Asegurar que la población **mujeres y hombres de cualquier edad** tengan acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de **equidad igualdad**; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

**Líneas de acción:**

- Promover servicios médicos a **las y** los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.
- Difundir y gestionar los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Difundir servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las **mujeres y hombres** con capacidades diferentes con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.
- Gestionar el equipamiento de alta tecnología y ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las **mujeres y hombres** de escasos recursos.
- Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.
- **Fortalecer programas de prevención, orientación y apoyo que favorezcan la salud de la mujer.**
- **Propiciar un estado de nutrición óptimo durante la gestación.**
- **Impulsar medidas para salvaguardar la función reproductiva de las mujeres; así como el derecho a decidir sobre su cuerpo.**

**Comentario [R6]:** Estos tres aspectos se integraron a propuesta de las y los funcionarios que participaron en el desarrollo de los talleres dirigidos a incorporar la perspectiva de género al PMD.

## 1.2 Educación

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de ~~los individuos~~ **la población** y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer ~~al individuo~~ **a mujeres y hombres** conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

### Objetivo Estratégico:

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

**Impulsar el desarrollo de procesos educativos basados en la mejora de la capacidad académica; el acceso amplio y equitativo al conocimiento científico, las nuevas tecnologías y la innovación; la cobertura total bajo principios de igualdad real, calidad y pertinencia, en un marco de respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural y el medio ambiente para propiciar la formación integral de las mujeres y hombres y lograr una vida plena para todos los habitantes del municipio.**

**Comentario [R7]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

### Estrategias de Acción

1. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de ~~los habitantes~~ **mujeres y hombres** del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, ~~equidad-Igualdad~~ de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.
3. Generar el Plan Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de **las y los** estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
5. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Impulsar un sistema de educación a distancia en educación superior.

7. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de **la niñez, las y los** jóvenes en las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y de nivel superior, a fin de evitar la deserción escolar.

8. **Detectar y atender a mujeres y hombres analfabetas en materia de educación básica**

**Comentario [A8]:** Este aspecto fue integrado a propuesta de las y los funcionarios que participaron en el desarrollo de los talleres dirigidos a incorporar la perspectiva de género al PMD.

### **Objetivo General:**

Garantizar el acceso a la educación básica a **todas niñas, niños, y así como a las y los** jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más vulnerables de la población, así como fortalecer el sistema educativo como medio para proporcionar **al alumno las y los estudiantes** una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

### **Líneas de acción:**

- Impulsar alternativas para incrementar el número de familias, **alumnas y** alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.
- Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que **las y los** ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio.
- Impulsar una cultura de **equidad igualdad real entre mujeres y hombres**, desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere **la igualdad de género y** el respeto a los derechos humanos **y los derechos humanos de las mujeres**.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Promover talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del municipio.
- **Otorgar becas a mujeres para que logren concluir su educación media superior y superior.**

**Comentario [A9]:** Este aspecto fue integrado a propuesta de las y los funcionarios que participaron en el desarrollo de los talleres dirigidos a incorporar la perspectiva de género al PMD.

### **1.3 Deporte y Recreación**

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como es el caso de la práctica deportiva que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura física y deportiva y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

### **Objetivo Estratégico:**

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

Estimular la práctica deportiva como un mecanismo para fortalecer la salud pública en el municipio, propiciando una mejor calidad de vida para las y los huichapenses, promoviendo una sana convivencia y vigorizando los lazos comunitarios.

**Comentario [R10]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

### **Estrategias de Acción:**

1. Establecer estrategias que fortalezcan la identidad de **mujeres y hombres** del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

### **Objetivo General:**

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

### **Líneas de acción:**

- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como **mujeres, hombres**, niños, **niñas**, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de **las y los** niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para **mujeres y hombres** con capacidades diferentes y adultos mayores.
- Promover la participación de **instructoras e** instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a **las y** los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.

- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre **mujeres y hombres** de las distintas comunidades del municipio.

#### **1.4 Desarrollo artístico y cultural**

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

##### **Objetivo Estratégico:**

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

**Promover, en un marco de tolerancia y respeto a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, el cuidado del patrimonio histórico y artístico de la demarcación, aprovechando el potencial de sus creadores y creadoras e instrumentando un sistema de enseñanza de las disciplinas artísticas.**

**Comentario [R11]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

##### **Estrategias de Acción:**

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad **hidalguense huichapense** local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los talentos del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

##### **Objetivo General:**

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

##### **Líneas de acción:**

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.



- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para **todos los que quienes** buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de **los niños la niñez**, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

### **1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres (Equidad de Género)**

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Asimismo, para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

#### **Objetivo Estratégico:**

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza.

#### **Estrategias de Acción:**

1. Establecer como eje **transversal** de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la **equidad igualdad real** entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, **educativa, deportiva**, cultural y política del municipio.

3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

**Objetivo General:**

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, **económica, productiva, cultural, educativa, deportiva** y política.

**Líneas de acción:**

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.
- Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, **atención médica y psicológica**, asesoría jurídica, etc.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- **Promover y vigilar las condiciones de seguridad en el trabajo desempeñadas por mujeres.**
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- **Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como ~~sujeitos prioritarios~~ población prioritaria para el combate a la pobreza y la marginación.**
- **Promover la igualdad real entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia.**
- **Incorporar a la legislación municipal la perspectiva de género.**
- **Crear Enlaces Institucionales de Género en cada una de las dependencias de primer nivel del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal.**
- **Diseñar presupuestos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración municipal.**

**Comentario [A12]:** Este aspecto fue integrado a propuesta de las y los funcionarios que participaron en el desarrollo de los talleres dirigidos a incorporar la perspectiva de género al PMD.

**Comentario [C13]:** Es un error incorporar a las mujeres en el rubro de "grupos vulnerables" ya que no se trata de un grupo minoritario en el municipio, sino de más de la mitad de la población, la cual debe ser atendida, de manera transversal, a través de todas las dependencias gubernamentales.

**Comentario [R14]:** Estos cuatro puntos se incorporan al punto 1.5 del PMD, a partir de su alineación con el PED 2012-2016.

**1.6 Atención a la Juventud**

La juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan **las y los jóvenes** no puede

ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

Construir mecanismos institucionales y normativos que garanticen la atención de las necesidades de las y los jóvenes del municipio, destacando aquellos que faciliten su incorporación a la educación superior, al trabajo remunerado, a la participación política y comunitaria, a la utilización del tiempo libre y que favorezcan un desarrollo saludable en un marco de equidad e inclusión.

**Comentario [R15]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a las y los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
- 2. Diseñar programas de atención específicos para las y los jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

#### **Objetivo General:**

- Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad igualdad real entre mujeres y hombres e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del municipio y el estado.

#### **Líneas de acción:**

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a las y los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que las y los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de las y los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de las y los jóvenes en su municipio.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.

- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a **las y los** jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de **las y los** egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a **las y los** jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a **las y los** jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en **las y los** jóvenes, **niñas y niños**.
- Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

### 1.7 Adultos mayores

**Las y los** adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. **Estos hombres y mujeres** requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

#### Objetivo Estratégico:

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

**Instrumentar programas de atención integral dirigidos a las y los adultos mayores y estimular acciones por parte de instituciones públicas y privadas que apoyen a este sector y garanticen su acceso a los servicios de protección jurídica, salud, vivienda, alimentación y recreación, en un entorno de respeto y dignidad.**

**Comentario [R16]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior

#### Estrategias de Acción:

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

**Objetivo General:**

Implementar programas de atención integral a **las y** los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

**Líneas de acción:**

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas **para el adulto dirigidas a mujeres y hombres** en plenitud, en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de **las y** los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en **las y** los adultos mayores.
- Desarrollar un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por **las y** los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a **las y** los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de **las y** los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por **las y** los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

**1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la **equidad-igualdad** y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

**Objetivo Estratégico:**

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los huichapenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, paternidad responsable, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

**Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las y los huichapenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, paternidad responsable, adicciones y falta de**

cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano de mujeres y hombres, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

**Comentario [R17]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior

#### **Estrategias de Acción:**

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Adecuar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales **que atiendan las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.**

#### **Objetivo General:**

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

#### **Líneas de acción:**

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a familias con integrantes en situaciones adversas que padecen capacidades diferentes.
- Establecer medidas para orientar a **las madres y los** padres de familia para erradicar el maltrato a **las y los** menores, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como **las niñas**, niños, **las** y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Gestionar la dotación de medicamentos gratuitos en los centros médicos, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

## Eje 2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

### Diagnóstico

#### En materia de Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa de 12 años y más del municipio asciende a 16,397 de las cuales 1,100 se encuentran desocupadas y 15,297 se encuentran ocupadas como se presenta en el siguiente cuadro.

Sector	PEA Ocupada	%
<b>Total Municipal</b>	15,297	
<b>Primario</b>	2,845	18.6
<b>Secundario</b>	6,486	42.4
<b>Terciario</b>	5,966	39.0

**Comentario [R18]:** A partir de los compromisos establecidos, tanto por el gobierno mexicano como por el hidalguense, es preciso desarrollar diagnósticos desagregados por sexo y grupos de edad.

#### En materia de Agricultura:

Producto	Superficie Sembrada	Superficie Cosechada	Producción	Rendimiento	Precio Medio Rural	Valor de la Producción
	(Ha)	(Ha)	(Ton)	(Ton/Ha)	(\$/Ton)	(Pesos)
Alfalfa Verde	10	10	605	60.5	350	211,750.00
Avena Forrajera	513	513	3,591.00	7	600	2,154,600.00
Calabacita	27	27	333.6	12.4	3,631.65	1,211,520.00
Canola	16	0	0	0	0	0
Cebada Grano	345	345	276	0.8	3,600.00	993,600.00
Frijol	4,496.00	4,086.00	3,660.80	1.2	11,922.91	43,700,720.00
Maguey Pulquero (Miles De Lts.)	66	21	2,877.00	137	3,000.00	8,631,000.00
Maiz Grano	9,316.00	8,606.00	18,668.60	2.8	3,895.16	73,181,930.00
Pepino	3	3	54	18	5,000.00	270,000.00
Tomate Rojo (Jitomate)	16	16	240	15	6,000.00	1,440,000.00
Tomate Verde	30	30	325	10.8	4,923.08	1,600,000.00
Trigo Grano	365	365	511	1.4	3,600.00	1,839,600.00
Tuna	561	561	1,795.20	3.2	2,600.00	4,667,520.00
<b>Total</b>	<b>15,764.00</b>	<b>14,583.00</b>	<b>32,937.20</b>			<b>139,902,240.00</b>

## **Política Municipal**

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de **equidad** **igualdad real** y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida **de mujeres, hombres** y sus familias.

### **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

**Impulsar una política económica basada en la simplificación administrativa, el estímulo a las inversiones públicas y privadas, la promoción del sector social de la economía, el apoyo a las micro y pequeñas empresas (pymes), el perfeccionamiento de las cadenas de valor y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo y la capacitación para el trabajo, bajo criterios de sustentabilidad e igualdad real entre mujeres y hombres, con el fin de propiciar la reducción drástica del desempleo, incrementar los volúmenes del producto interno bruto y elevar la tasa de ingreso de la población municipal.**

**Comentario [R19]:** Se recomienda sustituir este párrafo por el anterior.



### **Estrategias de Acción:**

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
2. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Promover la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
4. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes **impulsando la inclusión de las mujeres al área laboral.**

### **Objetivo General:**

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores, **trabajadoras** y empresas.

### **Líneas de Acción**

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico de la ciudad.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a **las y** los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a **las y los nuevos** emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a **mujeres y hombres** de la tercera edad y **personas con capacidades diferentes.**
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional. ~~sin descuidar sus labores en el hogar.~~

**Comentario [R20]:** Se sugiere eliminar del discurso todo aquello que contribuya a solidificar los roles femenino o masculino.

- Fomentar la inclusión de las mujeres en empresas y la administración pública para ocupar puestos de decisión.
- Proteger el derecho de las mujeres a tener un empleo digno y remunerado en términos de igualdad de oportunidades
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

**Comentario [A21]:** Estos aspectos fueron integrados a propuesta de las y los funcionarios que participaron en el desarrollo de los talleres dirigidos a incorporar la perspectiva de género al PMD.

## 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde las y los campesinos, el Municipio, las y los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

### Objetivo Estratégico:

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

Impulsar el crecimiento sustentable del sector agropecuario y forestal a partir de acciones estratégicas que favorezcan la incorporación de nuevas tecnologías productivas, capacitación para el trabajo agropecuario, aprovechamiento de aguas de escurrimiento para la agricultura, producción en sistemas agrícolas y pecuarios intensivos, mediante la promoción de inversiones y créditos a la producción en el sector. Incorporar a la mujer rural a las posibilidades de capacitación, créditos y beneficios de programas de estímulo e impulso a la actividad agropecuaria. Estímulo a las unidades productivas rurales familiares y a las cadenas manufactureras para el valor agregado a la producción agropecuaria, con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes del campo huichapense.

**Comentario [R22]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

**Estrategias de Acción:**

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

**Objetivo General:**

Apoyar la integración y organización económica de **mujeres y hombres** productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales. Fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno **incluyendo la participación de las mujeres.**

**Líneas de Acción:**

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de **las y los** productores agropecuarios. Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

**2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado

paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

**Objetivo Estratégico:**

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas huichapenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

Generar las condiciones en materia de infraestructura para la producción industrial y agropecuaria, así como establecer los mecanismos de regulación y coinversión necesarios para propiciar un ambiente positivo para los negocios que garanticen la creación y mantenimiento de empleo para las y los huichapenses.

**Comentario [R23]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

**Acciones Estratégicas:**

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
4. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

**Objetivo General:**

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

**Líneas de Acción:**

- Gestionar la dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Crear políticas públicas que conlleven a la ampliación de la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.

- Coadyuvar y promover en las instituciones Federales y Estatales la dotación de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

#### **2.4 Promoción y Servicios Turísticos**

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En ~~los municipios hidalguenses~~ **las localidades huichapenses** ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

##### **Objetivo Estratégico:**

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

**Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización del sector e impulsar la adopción de una cultura de calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de Huichapan. Estimular formas específicas de turismo rural que detonen la participación de mujeres rurales en empresas basadas en la corresponsabilidad.**

**Comentario [R24]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

##### **Estrategias de Acción:**

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística **estatal municipal** con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurarla calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

**Objetivo General:**

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

**Líneas de Acción:**

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo eco turístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de **operadoras y** operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.

- Intensificar el apoyo a mujeres y hombres nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

## **2.5 Comercio y Abasto Municipal**

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la promoción para desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

### **Objetivo Estratégico:**

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### **Estrategias de Acción:**

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del ~~la-entidad~~ municipio.

### **Objetivo General:**

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretudo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de las mujeres y hombres del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.



**Líneas de Acción:**

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el estado.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Impulsar la instalación de centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promover la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.



## **Eje 3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

### **Política Municipal**

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

### **3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a mujeres, hombres y a sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de mujeres y hombres del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

#### **Objetivo Estratégico:**

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Fortalecer, basados en criterios de sustentabilidad e igualdad real, la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones y otros espacios públicos.

**Comentario [R25]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

### **Acciones Estratégicas:**

1. Mantener y mejorar la relación con los municipios vecinos, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

### **Objetivo General:**

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

### **Servicio de Limpias**

#### **Líneas de Acción:**

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Revisar periódicamente los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección.
- Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Impulsar programas que promuevan la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Impulsar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.

## **Parques y Jardines**

### **Líneas de Acción:**

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medioambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.
- Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Diseñar políticas públicas que regulen y eviten la proliferación de grafitis en bardas y espacios públicos municipales.
- Mantener en óptimas condiciones de uso la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Instrumentar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

## **Panteones Municipales**

### **Líneas de Acción:**

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Rediseñar fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a las y los visitantes de los Panteones Municipales.

## **Alumbrado Público y Electrificación**

### **Líneas de Acción:**

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Procurar la modernización y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Coadyuvar con las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar las redes eléctricas en el municipio.
- Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad, el suministro necesario de energía eléctrica, en las colonias más alejadas para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorarla seguridad y calidad de vida de la población.

## **Agua Potable y Alcantarillado**

### **Líneas de Acción:**

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

## **Calles y Pavimentación**

### **Líneas de Acción:**

- Mantener en óptimas condiciones de uso, las avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales.
- Mantener en óptimas condiciones, las vialidades en colonias, dando prioridad a aquellas con más deterioro.
- Desarrollar alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para **las y los** peatones y **los** automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de **mujeres y hombres con capacidades diferentes ~~personas con discapacidad~~**.

## **Conservación de Centros Urbanos**

### **Líneas de Acción:**

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

## **Mercados y Centrales**

### **Líneas de Acción:**

- Promover el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados y Centrales de Abasto.

## **Rastros**

### **Líneas de Acción:**

- Promover la certificación de los rastros municipales y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de Animales competentes.
- Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.

- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

### **3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos**

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

#### **Objetivo General:**

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

#### **Líneas de Acción:**

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

### **3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana**

Los municipios y ciudades metropolitanos se han constituido en la actualidad en unidades complejas de trabajo funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos ciudadanos, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental el potenciar el papel metropolitano del municipio en el nivel estatal, regional y nacional, ya que este condiciona la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento sector productivo.

### **Objetivo Estratégico:**

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

Propiciar la instrumentación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

**Comentario [R26]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

### **Acciones Estratégicas:**

1. Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.
4. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del país y el estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para las y los habitantes del municipio.

### **Objetivo General:**

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

### **Líneas de Acción:**

- Propiciar la articulación de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.



- Promover la generación de espacios de coordinación metropolitana para atender asuntos relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitana que propicien el desarrollo municipal.
- Promover los marcos normativos suficientes para la regulación y vigilancia del desarrollo urbano.
- Concertar convenios de colaboración y participación en acciones metropolitanas.
- Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México y Querétaro que propicien un desarrollo integral.
- Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.

### **3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

#### **Objetivo Estratégico:**

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
2. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación.

3. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
5. **Desarrollar mecanismos de participación y corresponsabilidad para incorporar a mujeres y hombres de todas las localidades del municipio de Huichapan en la construcción de una mejor relación con el medio ambiente y un aprovechamiento de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de todas y todos.**

**Objetivo General:**

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

**Líneas de Acción:**

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Promoverla revisión y actualización de la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Propiciar espacios de diseño para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los recursos tecnológicos de que se disponga.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

### **3.5 Obra Pública Municipal**

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas Municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Promover la construcción y modernización de la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Diseñar y promoverla construcción de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

#### **Objetivo General:**

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de ~~la población~~ **mujeres y hombres huichapenses**.

#### **Líneas de Acción:**

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes, **mujeres y hombres**, con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Promover la dotación de agua potable en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.
- Coadyuvar con los gobiernos Federal y Estatal, obras viales municipales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances y beneficios a corto y mediano plazo.
- Propiciar la adecuación de banquetas y guarniciones, en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas, **mujeres y hombres**, con capacidades diferentes.

### **3.6 Desarrollo Urbano Municipal**

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

#### **Objetivo Estratégico:**

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad **entre mujeres y**

~~hombres social~~ y para generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

#### **Objetivo General:**

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a **las y** los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

#### **Líneas de Acción:**

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana **de mujeres y hombres** en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana **de mujeres y hombres** en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de **mujeres y hombres los habitantes** en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.

- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para **mujeres y hombres-ciudadanos** de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

## **Eje 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

### **Política Municipal**

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población, demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

### **4.1 Democracia y Estado de Derecho**

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a **las y los** gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de **la entidad del municipio** a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

**Fortalecer la democracia con la participación de todos los sectores sociales para fortalecer las condiciones de gobernanza, establecer espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y estimular el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental para impactar positivamente sobre el desarrollo municipal.**

**Comentario [R27]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.

4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social **de mujeres y hombres**, y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

#### **Objetivo General:**

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

#### **Líneas de Acción:**

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de **las mujeres y hombres, así como y la protección a** de su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia ~~todos los ciudadanos~~ **las mujeres y hombres huichapenses** sin distinción, por parte de **funcionarias**, funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de ~~las personas~~ **mujeres y hombres**.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de **las y** los servidores públicos municipales.

#### **4.2 Registro del Estado Familiar**

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen **que** ver con el estado civil de ~~las personas~~ **mujeres y hombres**; expedir las copias certificadas relativas a



nacimiento, reconocimiento de **hijas e hijos**, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de **las y los mexicanos-y, extranjeras y extranjeros** en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

#### **Objetivo Estratégico:**

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

**Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional, eficiente, y bajo principios de igualdad real entre mujeres y hombres, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.**

**Comentario [R28]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios **al ciudadano a la ciudadanía**.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de **las y los servidores públicos**, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

#### **Objetivo General:**

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

#### **Líneas de Acción:**

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a **mujeres y hombres todos los habitantes** del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil **a las mujeres y hombres, de las personas** a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.

- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con **servidoras y** servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

#### **4.3 Seguridad Pública Municipal**

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

##### **Objetivo Estratégico:**

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

Asegurar que las acciones de seguridad pública municipal se desarrollen en un clima de honestidad, equidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza de mujeres y hombres en las corporaciones policiales del Municipio.

**Comentario [R29]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

##### **Acciones Estratégicas:**

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un código de ética de **las y** los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
5. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

##### **Objetivo General:**

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de **los ciudadanos y la ciudadanía** en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

**Líneas de Acción:**

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva **la igualdad real entre mujeres y hombres**, la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, **así** como el repudio del delito, la corrupción, **y la impunidad y la violencia contra las mujeres**, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Promover el mejoramiento de los ingresos de **las y** los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa o indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de **niñas, los** niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre **las y** los vecinos y **las y** los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.
- **Capacitar y sensibilizar al cuerpo policiaco para desarrollar sus funciones con perspectiva de género.**

**4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos**

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos

naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

**Objetivo Estratégico:**

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticare informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

Proteger a niñas y niños, jóvenes, mujeres y hombres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

**Comentario [R30]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

**Acciones Estratégicas:**

1. Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de **mujeres y hombres** ~~la población~~ a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de **mujeres y hombres** en centros educativos, de salud ~~y~~, espacios públicos y en eventos masivos.

**Objetivo General:**

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado del ~~la entidad~~ **municipio**, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

**Líneas de Acción:**

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de **las y los** ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de **las y los** ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que **las y los** ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar el **cuerpo de bomberos** ~~en los municipios~~ para la prevención de desastres.

**Comentario [R31]:** Revisar la existencia del "Cuerpo de Bombero", en todo caso se sugiere la creación del mismo.

#### 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre **toda la ciudadanía** ~~todos los ciudadanos~~. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las **mujeres y hombres** por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

##### Objetivo Estratégico:

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

**Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equilibrio territorial y creación de empleo, bajo un enfoque que beneficie a**

mujeres y hombres a través de la igualdad real y que se desarrolle de manera ordenada y sustentable.

**Comentario [R32]:** Se sugiere sustituir este párrafo por el anterior.

### **Acciones Estratégicas:**

1. Mejorar la coordinación entre la Federación, Estado y Municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

### **Objetivo General:**

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en ~~los actuales y futuros~~ **las y los** conductores vehiculares, **actuales y futuros**, hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de **las y los** usuarios y sus familias.

### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en **las y los** estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de **niñas, los niños y, las y los** jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que ~~todos~~ **las y los** conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente ~~en~~ **dirigida a las y los** oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en **las y los** oficiales de tránsito.

- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de **las y** los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

#### **4.6 Derechos Humanos**

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos **y derechos humanos de las mujeres** con el pretexto de que **las y** los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que ~~están obligados~~ **tienen la obligación** por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de **mujeres y hombres las personas**. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

##### **Objetivo Estratégico:**

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos **y los derechos humanos de las mujeres** en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación de **ciudadanas y ciudadanos del** Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de **igualdad real** y paz social, cuya base se cimiente en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

##### **Acciones Estratégicas:**

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la ~~equidad~~ **igualdad real** de género y la protección de los derechos humanos **y derechos humanos de las mujeres** de los grupos más vulnerables.
3. Establecer programas de capacitación para **las y** los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos **y los derechos humanos de las mujeres**.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos **universales y de las mujeres**.

##### **Objetivo General:**

Respetar y preservar los Derechos Humanos de **las y** los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial ~~y equitativo e igualitario~~ que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades ~~y,~~ **las y** los servidores públicos, para garantizar el acceso de ~~la población~~ **las mujeres y hombres** al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.



**Líneas de Acción:**

- Respaldar e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes tengan capacidades diferentes, mentales o sensoriales, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las **mujeres y hombres** de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como garantizar la preservación de los derechos de **las niñas y** los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.
- Promover la coordinación de acciones entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos **y derechos humanos de las mujeres**.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos **y de las mujeres**, orientado a **funcionarias y** funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos, **derechos humanos de las mujeres y discriminación**.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos ~~de los~~ indígenas, de **las y** los trabajadores migrantes, de las mujeres, de ~~los~~ menores, ~~de los~~ adultos mayores y ~~las~~ personas con capacidades diferentes.



## **Eje 5. Gobierno Moderno y Eficiente**

### **Política Municipal**

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana **de mujeres y hombres huichapenses**, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

### **5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**

El contar **con** una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de de servicio, donde **el ciudadano las y los ciudadanos sean es** la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

#### **Objetivo Estratégico:**

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente desconfianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de **las y** los servidores públicos.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre **las y** los funcionarios públicos y **las y** los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

### **Objetivo General:**

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de **las y** los servidores públicos.

### **Líneas de Acción:**

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Impulsar la creación del centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de **las y** los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a **las y** los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

## **5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y

de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

**Objetivo Estratégico:**

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados ~~a la población~~ **a las mujeres y hombres.**

**Acciones Estratégicas:**

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios a **la ciudadanía.** ~~al ciudadano.~~
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno a **ciudadanos y ciudadanas al ciudadano,** a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de **las y los** usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención **a la ciudadanía al ciudadano,** las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

**Objetivo General:**

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan **las y los** ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

**Líneas de Acción:**

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.

- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes **de la ciudadanía del ciudadano**, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a **las y** los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de **las y** los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas.
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde **las y** los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

### **5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus **servidoras y** servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

#### **Objetivo Estratégico:**

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de **las servidoras** y **los** servidores públicos.

**Acciones Estratégicas:**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre **las y** los funcionarios públicos **y los**, proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

**Objetivo General:**

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

**Líneas de Acción:**

- Establecer programas en los que participen **las y** los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de **las y** los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.

- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de **las y** los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

#### **5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

##### **Objetivo General:**

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

##### **Líneas de Acción:**

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de **las y los** comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

### **5.5 Hacienda Pública Municipal**

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobretodo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.



### **Objetivo General:**

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

### **Tesorería Municipal**

#### **Líneas de Acción:**

- Mejorar los mecanismos para facilitar **a ciudadanos y ciudadanas** ~~al ciudadano~~ el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Gestionar y tramitar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y la obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de Participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos de programas federales y promover mayor transferencia del gasto público.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación electrónicos y móviles.

### **Catastro y Derechos Municipales**

#### **Líneas de Acción:**

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.



## **Egresos Municipales**

### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a **las y** los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público.

## **5.6 Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las **mujeres y hombres personas** que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las **mujeres y hombres personas** están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

#### **Objetivo General:**

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

#### **Líneas de Acción:**

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un programa de acción comunitaria, en el cual **las y** los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de **las y los** funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean **las y** los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato **de ciudadanas y ciudadanos del ciudadano**, como en aquellos de alcance municipal.

- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a **mujeres y hombres personas** con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características **y**, carencias **y** **necesidades diferenciadas por rango de edad, sector económico y por sexo**.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de **las y** los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

### **5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones, **mujeres y hombres personas** de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de ~~los municipios~~ **las localidades**, con especial atención a **las las** que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno **estatal**, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

**Comentario [R33]:** Verificar si la idea se refiere al municipio o al estado

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Promover la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar **de mujeres y hombres los habitantes** y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

#### **Objetivo General:**

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias **huichapenses hidalguenses**.

#### **Líneas de Acción:**

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.